
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
	<b>ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1

Por medio de la presente se da alcance al acta del 26 de julio del 2017 en la que se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la Beca para la circulación en Arte Dramático segunda etapa y fijar el reconocimiento por los servicios prestados, teniendo en cuenta que el pasado primero (1) de agosto del 2017, en razón al derecho de petición por la agrupación Quinta Picota se realizó una segunda verificación a la propuestas BCD002, quedando habilitada por tal motivo el número de propuestas a evaluar pasaría de 10 a 11 propuestas y de acuerdo a la tabla de reconocimiento económico a jurados el estímulo a los expertos que jurarán esta convocatoria quedaría de la siguiente manera;


CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESITAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca para la circulación en arte dramático segunda etapa	Artes Dramático	11	Julian Arbelaez Tobón	10.247.316	\$ 2.500.000
		11	Federico Rey Quiñones	80.473.281	\$ 2.500.000
		11	Liliana Maria Alzate Cuervo	39.778.697	\$ 2.500.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta de alcance se firma en Bogotá a los 15 días del mes de agosto del 2017

  
 ALEJANDRA FLOREZ AGUIRRE  
 Subdirectora de las Artes (E)

  
 NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ  
 Gerente de Arte Dramático

  
 LILIANA CHICUAZQUE SEGURA  
 Contratista Arte Dramático